



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

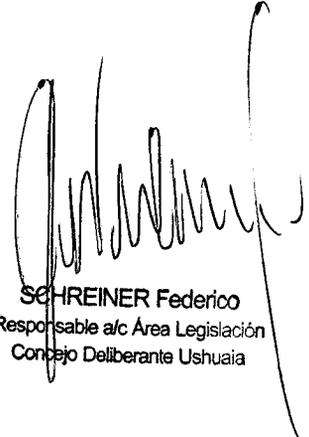
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	28 ABR. 2025 Hs. 12:46
Numero:	281 Fojas: 41
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Avelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia, 28 de abril de 2025

### Responsable de Coordinación y Despacho

Remito para su incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto N°107/2025 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 25 de abril del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, saludo atte.



SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

102/2018

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTA:** Yésica GARAY

**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA

**VOCAL:** Valter TAVARONE

**VOCAL:** Analía ESCALANTE

**VOCAL:** Vladimir ESPECHE

**VOCAL:** Fernando OYARZÚN

**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA

**VOCAL:** Nicolás PELLOLI

**VOCAL:** Daiana FREIBERGER

**VOCAL:** Laura AVILA

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14 de abril de 2025.-

**ASUNTO N°:** 107/2025

**EXPEDIENTE N°:** 102/2018.-

**REFERENTE:** De la señora Carla Aixa Malerba Cossy. La señora Carla Malerba Cossy solicita excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y se resuelve remitir el presente proyecto de **ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan según Acta N° 01/2025:**

C.D.

Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA  
VEGA  
Concejál Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA  
Concejala Bloque LLA

Vladimir ESPECHE  
Concejál Bloque MPF

Daiana FREIBERGER  
Concejala  
Bloque Provincia  
Grande

Nicolás PELLOLI  
Concejál Bloque PJ

Valter TAVARONE  
Concejál Bloque  
Somos Fueguinos

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA

Fernando OYARZÚN  
Concejál Bloque FORJA



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

102/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- Excepción. EXCEPTUAR de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Carla Aixa Malerba Cossy, DNI N.º 21.427.120.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTA N.º 1/2025**

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de abril del año 2025, siendo la hora 11:20, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación, con la presencia de la presidente de la comisión Yesica GARAY (PJ), y las concejales y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande), Nicolás PELLOLI (PJ), Belén MONTE DE OCA (LLA) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Se encuentra presente la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

**Asunto 107/2025, expediente 102/2018.** De la señora Carla Aixa Malerba Cossy. La señora Carla Malerba Cossy solicita excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.-----

Por el presente asunto se hace presente la señora Carla Malerba quien explica su situación complicada en relación a su alquiler por lo cual solicita excepción, habiendo accedido previamente al padrón de demanda de tierras y habiéndose luego divorciado solicita ser reintroducida en el mismo.-----

TAVARONE está de acuerdo, pero solicita que la vecina presente la documentación pertinente.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo a comisión de **INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 834/2024, expediente 19/2019** Forja: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Alimentarios Saludables.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ESCORIA FIEL**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

La concejal ESCALANTE hace una introducción anticipando que la presentación se trata sobre consumo responsable y alimentación.-----

Toma la palabra la licenciada en Nutrición Romina CORTES quien expone sobre Promoción de los entornos alimentarios saludables. Continúa explicando sobre la situación alimentaria en el país, sobre el proyecto que presentan y la legislación internacional al respecto. Asimismo, se expone sobre enfermedades no transmisibles evitables con buena alimentación que tienen lugar en nuestro país y avanza sobre estadísticas de las enfermedades que se observan en nuestro país. Agrega que los datos presentados se encuentran en la encuesta de Factores de Riesgo.-----

Continúa expoliéndose sobre las consecuencias sociales según la OMS como estigmatización y aislamiento a causa de problemas como la obesidad.-----

Argumenta que Argentina es uno de los principales consumidores a nivel mundial de galletas azucaradas y otros azúcares.-----

En cuanto a los alimentos ultraprocesados explica que hoy hay evidencia científica que dice que son alimentos nocivos para la salud, donde la combinación de alimentos presentes no es natural habiendo sido modificados y con excesiva presencia de aditivos, colorantes y otros, en los cuales se agrega grasas y sodio como estrategia de venta; los cuales además sacian menos y están pensados para que se consuma cada vez más. Asimismo, se encuentran acompañados de una estrategia de marketing que los hace llamativos. Esta oferta y la ausencia de alimentos saludables genera según UNICEF lo que consideran "desiertos alimentarios".-----

Continúa haciendo referencia a la publicidad y promoción de estos alimentos, ya que también forma parte del proyecto. Asimismo, replica que la promoción transmite mensajes erróneos y genera una mala conciencia sobre ciertos temas. Ejemplifica con el caso de los alimentos de "empaquetado verde" que con la nueva ley de etiquetados la gente suele evitarlos actualmente ya que tienen excesos de muchos componentes.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Explica la compra inducida, que hace referencia a la ubicación de los productos en las góndolas de un supermercado y agrega los usos de personajes animados o figuras famosas para inducir a la compra de ciertos productos.-----

Por otro lado, explica acerca del comportamiento de la compra impulsiva, el efecto fastidio donde los adultos son presionados por los niños a comprar alimentos que se saben no son saludables.-----

Comenta que la manera de terminar con esto sería mejorar las condiciones y circunstancias con acciones asertivas a nivel local.-----

Comenta que una posibilidad que consideran viable es un programa de Promoción de una alimentación adecuada y prevenir la malnutrición. Explica que producimos un porcentaje muy bajo de lo que comemos en la ciudad por lo cual se debe recurrir a traer los alimentos desde el continente, donde recomienda la producción local.-----

Propone regular la exhibición y comercialización de productos alimentarios.-----

GARAY agradece la presentación y habilita la ronda de preguntas de los concejales.-----

La concejal MONTE DE OCA comenta que coincide pero consulta si en la actualidad se están llevando adelante acciones a nivel provincial.-----

CORTES comenta que la provincia está adherida a la ley de alimentos saludables. Explica que es necesario trabajar la alimentación nutricional en los entornos escolares.-----

MONTE DE OCA comenta que en las escuelas se da pan con mate cocido y en los quioscos escolares se venden caramelos o productos con mucha azúcar. Agrega que en los comedores escolares no se brinda ultraprocesados.-----

CORTES considera que el discurso debe ser claramente complementario. Agrega que las cooperadoras de padres son las que más insisten en vender los alimentos ultraprocesados en los quioscos para poder juntar fondos porque son los que más ingresos generan. Donde la alimentación siempre ha sido dejada para lo último. Agrega



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**  
CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

que esta situación la consideran más fácil de mantener sin que se eche a perder y además se trata de alimentos más sencillos de conseguir.-----

Agrega que en la ciudad es el mismo proveedor para todas las escuelas, lo cual se presenta como algo positivo y negativo al mismo tiempo. Explica que es difícil, por ejemplo, la provisión de frutas ya que las escuelas no tienen espacio de acopio.-----

ESCALANTE menciona que hay un plan nutricional el cual es variado y muy bueno en los comedores escolares, pero argumenta que a los chicos cuando se les da "verde" no quieren comer, esto se debe por los hábitos alimenticios de las infancias.-----

Siendo la hora 11:45 se hace presente la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

CORTES comenta que hay que buscar una manera de regularizar la influencia que hay en los supermercados, ejemplificando con lo que suele suceder que en la línea de caja uno termina comprando productos que no desea llevar, mucho más cuando se tiene niños.-----

El concejal ESPECHE agradece la presencia y valora como muy buena la exposición y considera que se habla de un programa que contiene prohibiciones que exceden el marco de la Ley 27642. Menciona que el proyecto contiene no solo un programa de concientización sino de controles como en el art 4, 7 y 9.-----

CORTES le responde que ella no es quien tiene injerencia respecto a la reglamentación, pero sí explica que la Ley se viene trabajando hace varios años con diferentes entidades, donde llegaron a un consenso respecto al etiquetado frontal, que los alimentos destinados a adolescentes y niños no tengan personajes ficticios en su empaquetado; además también se acordó sobre alimentos para las instituciones educativas, donde inclusive se propone que los alimentos dados en las mismas no tengan sellos de excesos.-----

Explica que este último año hubo algunas modificaciones con respecto a esa ley en cuanto a cosas que aún no se habían definido.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**



En relación a la autoridad puede leer, pero comenta que le excede en los conocimientos.-----

La concejala ESCALANTE pide que una de sus asesoras pueda tomar la palabra a fin de exponer respecto a los alcances del proyecto en lo que respecta a las áreas de control.-----

REYES Solange comenta que se propuso eso en el proyecto para poder tener una autoridad, resalta que en el artículo 11 proponen la derogación de la 5845 que es muy vieja, entiende que colocaron al área de Comercio ya que se propone que haya un control en los supermercados, y respecto al área de políticas sanitarias es porque en el momento en que se propuso el proyecto no existía el área de Salud en la Municipalidad.-----

Considera que para plantear una prohibición hubiera bastado con la modificación de la ley 5845, pero que quisieron ir más allá.-----

La concejala ESCALANTE expresa que de todos modos está abierto a la modificación.-----

GARAY expresa que sucede lo mismo con la ley de tabaco, donde el área de comercio es la que hace de contralor.-----

AVILA considera muy importante todo lo relacionado a la alimentación y lo que se explicó especialmente en lo relacionado al etiquetado frontal que se mencionó. Solicita leer punto por punto para ver las diferencias y poder generar una propuesta.-----

GARAY cierra la ronda de preguntas y agradece a la licenciada CORTES quien agradece la invitación.-----

Luego se continúa con la lectura del asunto artículo por artículo.-----

MONTE DE OCA toma la palabra y expresa que tiene las mismas dudas que el concejal ESPECHE, entiende que no se le puede decir al privado cómo tiene que hacer su estrategia de ventas.-----

GARAY expresa que tienen como antecedente la ley de tabaco, que es provincial, pero lo controla el área de comercio.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ESCALANTE expresa que en la ciudad de Río Gallegos se lleva adelante.-----

MONTE DE OCA entiende que no se podría poner prohibiciones y sanciones, sino que buscar un estímulo positivo.-----

REYES vuelve a tomar la palabra y menciona que en la Ley Provincial 1354 se prohíbe esto.-----

FREIBERGER consulta que ya que existen leyes nacionales y provinciales si entonces es una queja por la falta de control.-----

AVILA vuelve a solicitar se plantee punto por punto o al menos los que están en discusión, ya que no le funciona la página web del sistema interno del Concejo.-----

ESPECHE considera que se requiere más estudio, donde se está tratando de agregar más posibilidades de contralor y habría que contactar a las autoridades pertinentes. Considera que no es un programa donde hay sanciones, que no entiende si es un programa o se están ampliando las facultades de policía.-----

TAVARONE expresa que están de acuerdo en la promoción y la mejora en la alimentación de las escuelas, pero agrega que por lo establecido en el artículo 4° terminarían legislando y excediendo sus responsabilidades.-----

ESCALANTE considera que cuando se habla de mayor estudio hay que ver que la ordenanza se presentó en agosto del año pasado.-----

ESPECHE considera que esa es la posición de ESCALANTE y que él lo que plantea es que las autoridades competentes debieran hacerse presentes.-----

Siendo las 12 y 10 ingresa el concejal OYARZÚN.-----

PELLOLI comenta que respecto al artículo 4°, establece que ciertos productos tienen que estar a 3 metros de la línea de caja, no que lo están prohibiendo en todo el supermercado.-----

AVILA pide tener en cuenta que se está trabajando en la ordenanza e insiste en trabajar ahora punto por punto y en cuanto a la información que falta considera necesario tenerla en cuenta en la redacción.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

FREIBERGER considera que se vino con el proyecto leído y que no pasa nada que anoche se hayan enviado los antecedentes en tanto ya lo venían trabajando. No considera que por no leerlo todo por parte de la Secretaría no se esté trabajando el asunto.-----

MONTE DE OCA comenta que leyó el programa de góndola saludable y que se "fomenta" o "alienta" pero que no forza al privado a tomar ciertas decisiones respecto a sus estrategias de ventas.-----

GARAY solicita que se dé lectura a los artículos 4, 7, 9 y 10, y pide a las y los concejales que propongan algo.-----

El concejal ESPECHE propone que se elimine el artículo 4°.-----

AVILA expresa su acuerdo con lo establecido en el artículo.-----

La concejala ESCALANTE pide que el artículo quede redactado como fue presentado.-----

La concejala AVILA considera que se está hablando además de algo que le hace mal a la población.-----

PELLOLI pregunta al concejal ESPECHE que si considera que estableciendo en el marco de este programa la prohibición de la oferta de estos productos en proximidades de la línea de caja se están extralimitando.-----

ESPECHE le responde que en su opinión entiende que sí.-----

AVILA comenta que esta misma discusión se tuvo cuando se trataba la ley de etiquetado, expresa que el Cuerpo puede legislar cuando se trata de una situación dañina para la sociedad.-----

ESPECHE expresa que es un programa y que su propósito es la concientización y que el Cuerpo se estaría extralimitando proponiendo sanciones.-----

FREIBERGER propone que el asunto se mantenga en comisión.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

GARAY expresa que desde su rol de presidenta de la comisión puede tomar la decisión de dar lectura a los artículos, y resalta que el Cuerpo no expresó desacuerdo con esa decisión.-----

El concejal OYARZÚN plantea que es necesario interpretar más que nada la necesidad de los vecinos y vecinas. Agrega que no es que no hubo tiempo para leer siendo que el asunto se presentó en agosto, donde considera que hay una postura tomada. Agrega que al presentarse el proyecto se le comentó de otras ciudades donde ya se está llevando adelante y considera que no está en los intereses del bloque de FORJA meterse en cuestiones que hacen al marketing. Pide disculpas por no saber cuáles son las mociones al no haber estado presente desde el principio de la reunión. No considera que sea viable decir estoy en contra y punto, sino que se debiera argumentar una propuesta.-----

GARAY expresa que no se hicieron mociones más allá de la hecha por la concejala FREIBERGER. Y resume lo sucedido hasta este momento en la comisión.-----

ESPECHE dice no estar de acuerdo con la prohibición, pero sí entiende que el proyecto está muy bueno, pero pregunta por qué hay que sancionar. Argumenta además que al ser un programa tiene erogación, donde se necesita precisar quién será el responsable y quién realizará las tareas de control. Agrega que si uno establece sanción debe estar tipificada, lo cual es un principio básico.-----

El concejal TAVARONE expresa que el proyecto, tal como está, necesita tener normada la sanción y no dejar liberada la misma a la reglamentación.-----

La concejala FREIBERGER considera que hace poco se sancionó una ordenanza municipal propuesta por el concejal Pelloli en relación a las Islas Malvinas que no tenía normada la sanción. En cuanto a este asunto es la primera vez que se está tratando en comisión más allá de estar presentado desde agosto, y agrega que están presentando las observaciones que consideran necesarias.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal PELLOLI toma la palabra y entiende que el concejal ESPECHE no quiere la sanción, por lo que propone que se establezcan las sanciones dentro del articulado.-----

Asimismo, considera que para algunos el problema es la prohibición y para otros es que no está del todo claro.-----

ESCALANTE expresa que se puede cambiar la palabra "Prohibición" por "Retírase".-----

MONTE DE OCA explica que si se "solicita" entonces no se puede sancionar.-----

AVILA interpreta diferente el artículo entendiendo que no se trata de retirar los alimentos sino de moverlos a otro lugar.-----

MONTE DE OCA expresa que entonces es lo mismo y que como concejales no tienen las atribuciones para llevar esto adelante.-----

Pregunta hasta dónde puede el Cuerpo tomar este tipo de decisiones.-----

GARAY considera que legislativamente sí pueden, pero el problema es que en algunos criterios están todos de acuerdo y en otros no. A este respecto comenta el caso del tabaco como un precedente y expresa que entiende que sucederá lo mismo cuando se debata el proyecto de guardias veterinarias, presentado por la concejal MONTE DE OCA.-----

MONTE DE OCA expresa que en el caso de las guardias Veterinarias expresa que no pueden obligar al veterinario a hacer guardias de 24 horas, que lo que se haría en ese proyecto es que el Estado supla la necesidad generada por el privado.-----

AVILA pregunta por qué como concejales no le pueden pedir al Ejecutivo que sancione.-----

TAVARONE entiende más allá de la discusión que no se pueden delegar atribuciones que son propias del Poder Ejecutivo.-----

AVILA consulta si lo planteado es un principio constitucional o es solo la opinión del concejal TAVARONE.-----

*(Handwritten signatures and scribbles)*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia  
**ES COPIA FIEL**

PELLOLI propone que las sanciones queden establecidas para poder avanzar en ese camino. Asimismo cree que tienen la facultad de establecer las sanciones y se suma a que las mismas estén dentro de la ordenanza.-----

ESCALANTE pide que se haga un dictamen.-----

AVILA toma la palabra para aclarar que el objetivo del proyecto es la soberanía alimentaria y considera que se puede dejar a criterio del Ejecutivo la sanción.-----

GARAY pone a votación para que haya dictamen de acuerdo al texto ya escrito.----

**DICTAMEN EN MAYORÍA** remitiendo asunto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los concejales GARAY, ESCALANTE, DE LA VEGA, AVILA, PELLOLI y OYARZÚN.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA** resolviendo que el asunto quede en comisión para mayor estudio. Convalidan: ESPECHE; TAVARONE; MONTE DE OCA; FREIBERGER.----

La concejal MONTE DE OCA pide el adelantamiento de los asuntos 844/24, 835/24 y 1172/24.-----

**Asunto 842/2024, expediente 156/1989.** De Juntos por el Cambio. Proyecto de Ordenanza referente a la presente ordenanza tiene como objeto controlar la población canina y felina en Ushuaia de manera preventiva, a los fines de evitar enfermedades zoonóticas y parasitarias en la población y promover el bienestar animal.-----

**Asunto 1172/2024, expediente 156/1989.** Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal 4800.-----

El concejal PELLOLI comenta que es necesario poder brindar la herramienta pero también entiende que no habría que tratar sobre el tema de las guardias veterinarias.----

MONTE DE OCA propone modificaciones al proyecto, no poner sobre el Ejecutivo tanta carga. Expresa que el Ejecutivo está trabajando sobre los datos respecto a la población canina en la ciudad.-----

GARAY comenta que está el conteo en las tres ciudades y espera que en breve sea publicado.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

MONTE DE OCA explica que ese conteo les permitiría sacar algunos asuntos.-----

GARAY consulta si entonces se podría aprobar este proyecto y no se propondría con la Ley Provincial.-----

Por Secretaría se da lectura a los artículos 1° y 2° del asunto 1172/24.-----

MONTE DE OCA expresa que no desea recibir después quejas de los propietarios, ya que sucedió anteriormente que se castró un animal de raza y luego hubo que resarcir a los propietarios.-----

FREIBERGER hace una comparativa entre los articulados de los dos proyectos.-----

ESPECHE toma la palabra y expresa que puede suceder que algún vecino se vaya de vacaciones y entonces es necesario buscar una alternativa y poner plazos mayores.-----

GARAY expresa que por su experiencia como funcionaria del área, comenta que los plazos se fueron adecuando de acuerdo con las necesidades actuales, dado los espacios y la cantidad de caniles disponibles.-----

La concejala ESCALANTE comenta que acompaña la aprobación del asunto 1172/24 pero no así la del asunto 842/24.-----

La concejala AVILA propone que los asuntos se mantengan en comisión y que se trate en la próxima reunión de comisión, el día 21/04.-----

Siendo las 12 y 59 ingresa la viceintendente MUÑIZ SICCARDI.-----

MONTE DE OCA propone darle lectura a las modificaciones, modificando el inciso 1) del artículo 4°, que quedará redactado hasta la palabra "posible".-----

Respecto al inciso 3) del mismo artículo anterior, quitando lo que se encuentra entre " , ".-----

Respecto al inciso 5), dejar solamente la primera oración.-----

MONTE DE OCA proponer, respecto al artículo 6°, quitar la frase "Tales animales no serán retirados de la vía pública".-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ES COPIA FIEL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal PELLOLI agrega que debería eliminarse el resto de la redacción del artículo ya que no todos los vecinos van a acompañar voluntariamente a los vecinos dueños de animales domesticos.-----

MONTE DE OCA se expresa de acuerdo con lo pospuesto.-----

FREIBERGER comenta que no le parece hacer una norma que modifique a otra norma y proponga cosas.-----

GARAY propone invitar a zoonosis a la próxima comisión para que puede dar opinión respecto a ambos temas.-----

*Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al área de Zoonosis a participar de la próxima comisión, el día 21 de abril. Convalidan las y los presentes.-----*

**Asunto 152/2025, expediente 27/2025.** Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas ONU. **Se resuelve *NOTA DE COMISIÓN* remitiendo el asunto a la COMUDI. Convalidan las y los presentes.-----**

**Asunto 1158/2024, expediente 123/2024.** Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Capacitación y Concientización en materia de discapacidad visual y transporte público accesible dirigido a choferes y choferesas de la UISE. **Se resuelve *NOTA DE COMISIÓN* remitiendo el proyecto de ordenanza a la COMUDI. Convalidan los y las presentes.-----**

Siendo la hora 13:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----



CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia  
**ES COPIA FIEL**

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.
- asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.
- asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia;
- asunto 1174/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como curriculum vitae anónimo al documento en el que se destacan

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*

**Lic. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



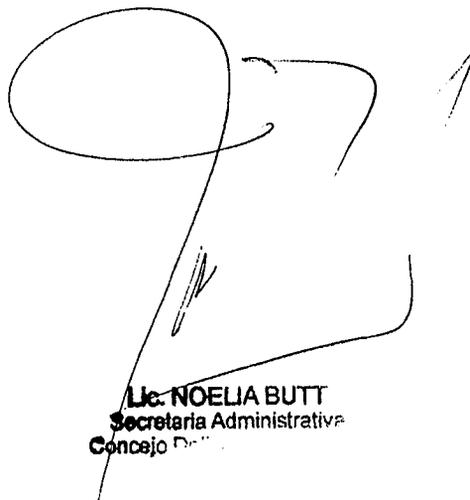
**ES COPIA FIEL 017**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una decisión discriminatoria.

- asunto 107/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Preside: concejala Laura AVILA



**Lic. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL  
CAMILA Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

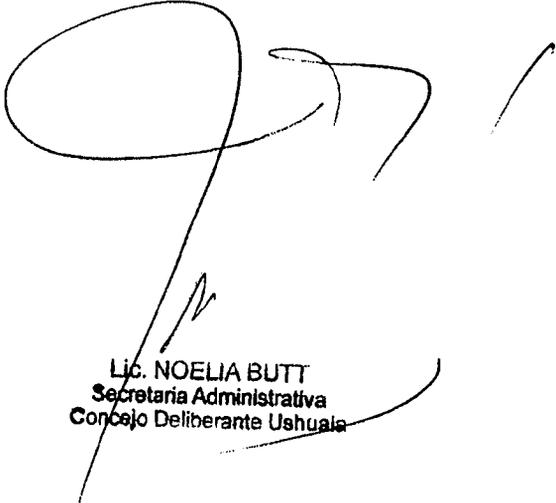
018

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

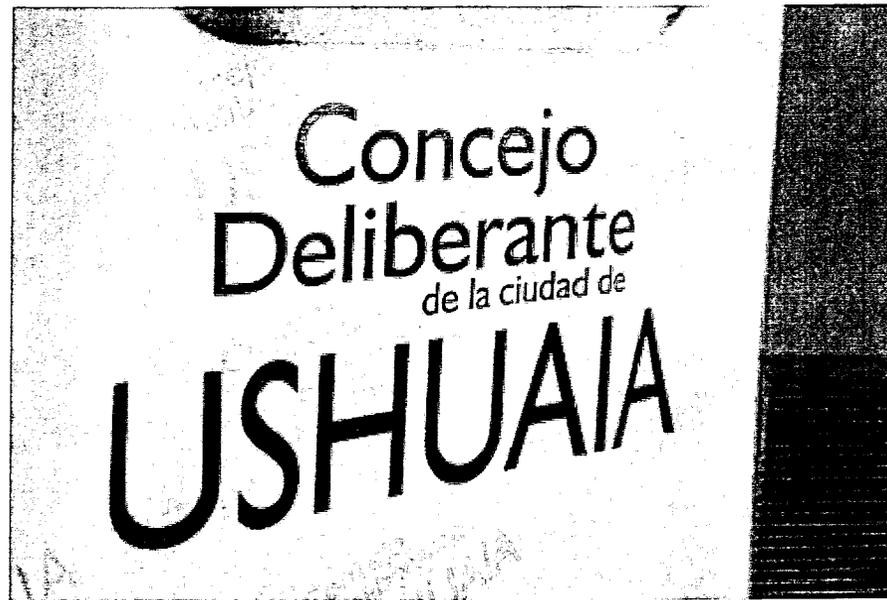
El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2023 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- asunto 138/2023, Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.

Preside: concejala Laura AVILA



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



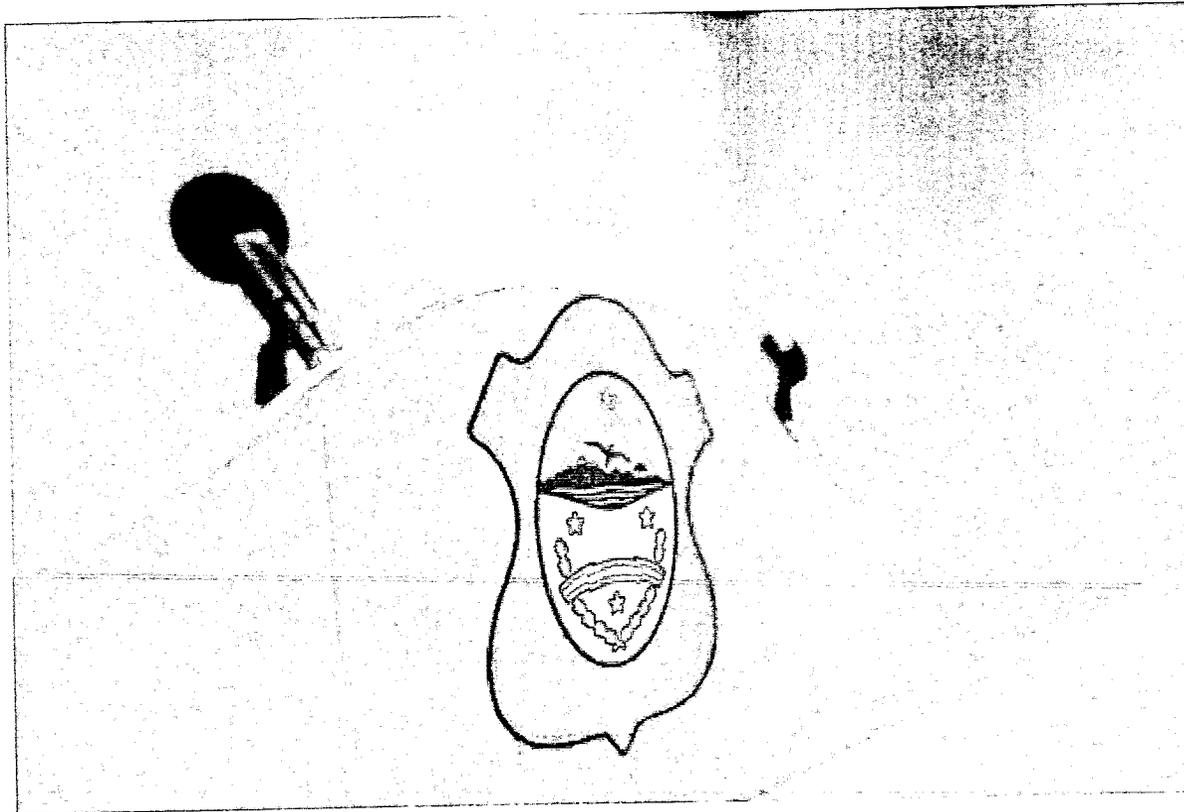
[Ver estadísticas](#)



 3 Me gusta

concejoushuaia El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos: asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia; asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874; asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619; asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

**ESCOPIA FIEL**  
CAMPUS Fabiana Elizabert  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



concejoushuaia



concejoushuaia 2 d

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos: asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza



Ver estadísticas



4 Me gusta

Hace 2 días



Agrega un comentario...

CAMPOS FADIANA ELIZABETH  
Legislación  
ESCOPIA FIEL  
Comunidad de Usuarios



CAMPOS FADIANA ELIZABETH

Legislación

ESCOPIA FIEL

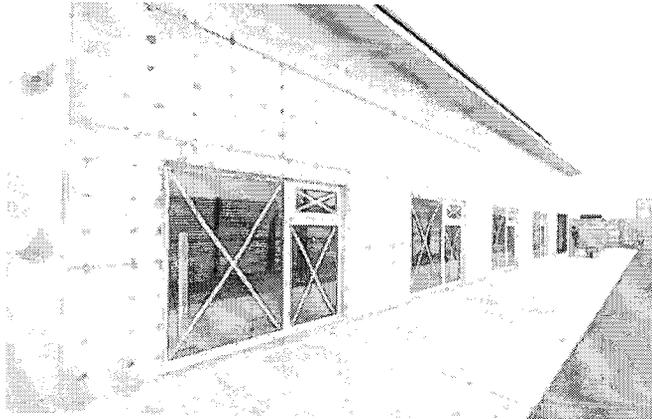
Comunidad de Usuarios

**ACTUALIDAD**

LO ANUNCIÓ EL INTENDENTE MARTÍN PÉREZ, A MODO DE HOMENAJE AL RELIGIOSO FALLECIDO.

# El Centro Municipal para el Adulto Mayor se llamará "Papa Francisco"

**En una recorrida por la obra que avanza con recursos propios, el mandatario sostuvo que "esta designación es en reconocimiento al legado que nos ha dejado y que nos marca el camino para seguir luchando contra la violencia, la desigualdad y las injusticias".**



El municipio de Río Grande avanza a buen ritmo en las labores de terminación del Centro de Bienestar

Municipal del Adulto Mayor. En el exterior, operarios concretan el hormigonado de veredas y dársenas para garantizar accesos seguros; en simultáneo, en el interior instalan el emplacado y el cielorra-

so de PVC. Finalizada esta etapa, se procederá al tendido de pisos, la colocación de artefactos y los trabajos de pintura y remates, dejando todo listo para la inauguración. El nuevo espacio contará

con un salón de usos múltiples, cocina, aula-taller, baños adaptados y consultorio médico, además de áreas verdes exteriores diseñadas para el disfrute al aire libre de sus usuarios. El intendente Martín

abuelos y mayores; contraponemos el corazón abierto a toda forma de descarte".

Tras subrayar que el Centro "refuerza la apuesta de Río Grande contra la cultura del descarte y reafirma el compromiso diario con la calidad de vida de nuestros mayores", Pérez afirmó que "cada ladrillo aquí colocado es un gesto de afecto y justicia social".

Pérez destacó el financiamiento íntegro de la obra con recursos municipales y señaló que "este lugar resuena con las palabras de nuestro querido Papa Francisco: 'no dejemos de mostrar nuestra ternura a los

## LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA EXTEMPORÁNEA

La Cooperativa de Vivienda y Consumo Nuestro Techo LTDA. Matrícula N° 44877, convoca a sus asociadas y asociados a Asamblea General Ordinaria Extemporánea, a celebrarse el día 04 de MAYO de 2025 a las 18.30 hs en calle Bahía Primera N° 3842, Barrio Pipo de la Ciudad de Ushuaia.

Siendo el Orden del Día a tratar:

- 1) Elección de dos asociado/as para refrendar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Ratificación de autoridades de consejo de administración.

Ante cualquier consulta podrán remitirse al correo oficial de la Cooperativa:

[cooperativanuestrotecho.ush@gmail.com](mailto:cooperativanuestrotecho.ush@gmail.com)

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.
- asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.
- asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia;
- asunto 1174/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como curriculum vitae anónimo al documento en el que se destacan las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una decisión discriminatoria.
- asunto 107/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Preside: concejala Laura AVILA

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- asunto 138/2023, Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.

Preside: concejala Laura AVILA



017  
ES COPIA FIEL  
CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.
- asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.
- asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia;
- asunto 1174/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como curriculum vitae anónimo al documento en el que se destacan

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



**ES COPIA FIEL**

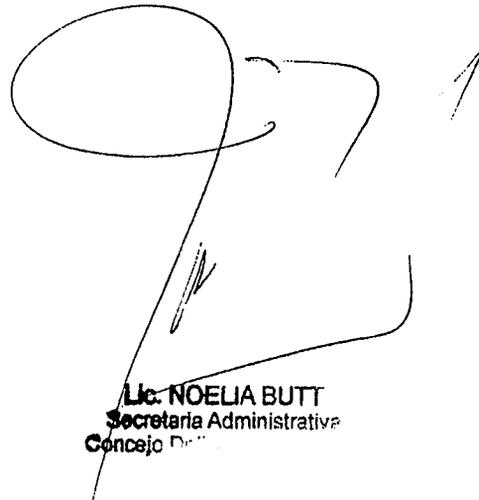
**017**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una decisión discriminatoria.

- asunto 107/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Preside: concejala Laura AVILA



**Lic. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL

018

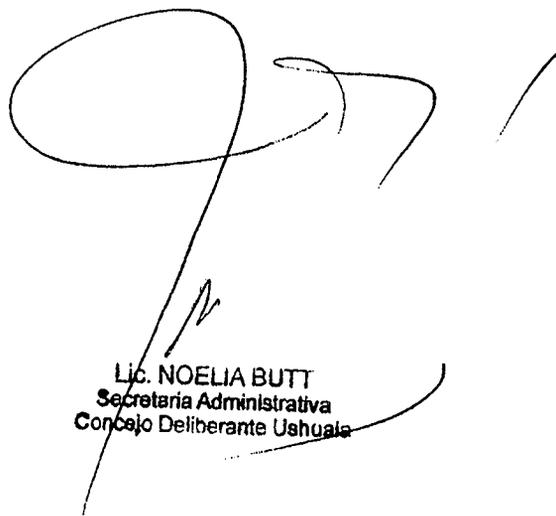
CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2023 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- asunto 138/2023, Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.

Preside: concejala Laura AVILA



LIC. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

CULTURAL

FIESTA NACIONAL.

# Nueva convocatoria a bailarines fueguinos para la apertura de la "La Noche Más Larga"

**El proceso está destinado a danzas contemporáneas y folklóricas para conformar un cuerpo de baile de cara a la primera presentación de un espectáculo de apertura desde que comenzó dicha festividad.**

En el marco de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia informa a la comunidad que se abrirá una nueva convocatoria de bailarines fueguinos para la ceremonia de apertura. La misma, que será la primera en la historia de la Fiesta Nacional, buscará bailarines de danzas contemporáneas y folklóricas de Tierra del Fuego, siendo la inscripción vía formulario <https://acortar.link/RDHm3r> del martes 22 de abril al viernes 25 del mismo mes. El proceso incluirá posteriormente una instancia de audiencias.



Guadalupe Ocampo, coordinadora de Comunicación y Extensión Cultural, detalló que "la convocatoria tiene por objetivo conformar un cuerpo de baile de cara a esta inédita primera pre-

sentación de un espectáculo de apertura para la Noche Más Larga". "Seguimos tomando la decisión de fortalecer este festejo popular que pone en vidriera a nuestros artistas en el calendario nacional,

impulsando un número de este tipo por primera vez" concluyó Ocampo. Para más información, los interesados podrán visitar las redes de la Secretaría de Cultura y Educación en @cultura-yeducacionush.

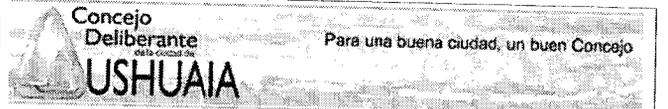


## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.
- asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.
- asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia;
- asunto 1174/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como curriculum vitae anónimo al documento en el que se destacan las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una excepción discriminatoria.
- asunto 107/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a decisión a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Presidente: concejala Laura AVILA



## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- asunto 138/2023, Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.

Presidente: concejala Laura AVILA



**BRIX bar**

Un nuevo espacio en el centro de la ciudad

*Menú del mediodía*

*Sabados acompañados*

*Menú infantil*

*Excepcionales precios*

25 de Mayo 112 (Esq. San Martin)

CARTA EN TU CELULAR



**ACTUALIDAD**

RECONOCIMIENTO OFICIAL EN DOCUMENTOS PÚBLICOS.

# El Gobierno entregó actas de nacimiento con incorporación de identidad indígena

**Se realizó en Tolhuin la entrega de las primeras cinco actas de nacimiento que incorporan la identidad indígena, emitidas por el Registro Civil de la Provincia. La medida marca un hito en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios en Tierra del Fuego.**

Este avance, impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, la Subsecretaría de Pueblos Originarios y Diversidades Culturales y la Secretaría de Justicia, representa un paso clave hacia una ciudadanía plural y diversa, en línea con el derecho a la identidad consagrado por la Constitución Nacional. La secretaria Sonia Splausky destacó que "este es un acto de justicia, de reparación histórica y de reafirmación

de la identidad. Reconocer en los documentos oficiales la pertenencia indígena es un paso más en la construcción de una sociedad con más igualdad y más derechos". Por su parte, la vicepresidente de la Comunidad Selk'nam Rafaela Ishton, Antonela Guevara, sostuvo que "el reconocimiento de la pertenencia indígena es mucho más que un acto administrativo, representa el reconocimiento de derechos colectivos. Negar

esa pertenencia en los documentos oficiales es reproducir prácticas coloniales. Por eso es fundamental garantizar este derecho desde la infancia hasta la adultez". Agregó que "este reconocimiento implica respeto por la cultura, por nuestra cosmovisión, por las prácticas ancestrales como símbolo de esperanza. Es también una invitación a trabajar en conjunto por la reparación histórica que nuestro pueblo exige". La entrega se concre-



tó tras acuerdos entre organismos nacionales y provinciales, en el marco de la Resolución 98/2023, que permite a las personas incorporar voluntariamente su identidad indígena en las actas de nacimiento,

siempre que cuenten con el aval del Registro Nacional de Comunidades Indígenas. El acto tuvo lugar en la Delegación del Gobierno en Tolhuin, con la presencia del secretario de Justicia y Derechos

Ciudadanos, Gonzalo Carrillo; el secretario de Coordinación de Gobierno en Tolhuin, Federico Velázquez; y la subsecretaria de Pueblos Originarios y Diversidades Culturales, Pamela Altamirando.

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.
- asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.
- asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia;
- asunto 1174/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como currículum vitae anónimo al documento en el que se destacan las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una decisión discriminatoria.
- asunto 107/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Presidente: concejala Laura AVILA

CONICET- CADIC  
CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
N.º 01/2025  
SERVICIO A CONTRATAR:  
RECEPCIÓN, VIGILANCIA, PORTERÍA Y SERENO DEL EDIFICIO DEL CADIC  
PERÍODO: 2025 - 2026, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR MISMO PERÍODO"  
CONSULTAS  
Administración CADIC - Bernardo Houssay 200 - Ushuaia  
Del 21 de abril al 7 de mayo del 2025. De 10:00 a 16:00 horas  
DESCARGA DE PLIEGOS  
<https://cadic.conicet.gov.ar>  
FECHA DE APERTURA  
8 de mayo de 2025, a las 12:00 horas.  
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS  
Hasta las 12:00 horas del 8 de mayo de 2025.

pinturasdelcentrotdf

USHUAIA  
+54 9 2901 658585  
+54 9 2901 651075  
+54 9 2901 658448  
2901 445446  
2901 433730

ENVÍO A DOMICILIO

de centro

Fondo 1-33  
Fondo 1-33

Alba  
albalux

Cetol  
Parquet

RÍO GRANDE  
+54 9 2964 690010  
+54 9 2964 692969  
2964 433 030

Av. Alem 38 - 02911 - 42161 // Km 17 766 - 02901 44 5446  
Edif. Paz 912 - Cgo. 1. de. de Rosario - 02901 43 3730

Belgrano 565 - 02984 43 3030  
Viedma 629 - 02964 43 4446

## EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 25 de abril del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 1390/2024: Proyecto de ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 23/2025: Proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.
- asunto 190/2025: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 811/2024: Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 1347/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.
- asunto 191/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1009/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia;
- asunto 1174/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como curriculum vitae anónimo al documento en el que se destacan

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*

**Lic. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



**ES COPIA FIEL 0 1 7**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una decisión discriminatoria.

- asunto 107/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Preside: concejala Laura AVILA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Noelia Butt".

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL.**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

## **REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

**25 DE ABRIL DE 2025**

En la ciudad de Ushuaia, a los 25 días del mes de abril del año 2025, siendo la hora 12:17 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 63/2025 y 64/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Laura AVILA y con la Secretaría a cargo del agente Daniel PIRRUCCIO. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

### Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 1390/2024: Proyecto de Ordenanza referente a la creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia.-----
- asunto 23/2025: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 1874.-----
- asunto 190/2025: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-
- asunto 811/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre estafas virtuales de carácter financiero por todos los medios digitales y electrónicos" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----
- asunto 1347/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5619.-----
- asunto 191/2025: Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco normativo general, que brinde herramientas y principios, y otorgue seguridad jurídica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites y procesos administrativos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.-----
- asunto 1009/2024: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso de la firma digital en todas las dependencias del Municipio de Ushuaia, Concejo Deliberante, Juzgado Administrativo de Faltas Municipal y la Sindicatura Municipal, como también

los entes públicos, privados o mixtos que se vinculan funcionalmente al Municipio de Ushuaia.

- asunto 1174/2024: Proyecto de Ordenanza referente a los fines de la presente ordenanza, se define como curriculum vitae anónimo al documento en el que se destacan las capacidades, conocimientos y experiencias de la persona postulante a un puesto laboral ofrecido, y omite en el contenido datos funcionales a una decisión discriminatoria.
- asunto 138/2023: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.  
Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
- asunto 107/2025: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Carla Aixa Malerba Cossy de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.
- asunto 834/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Saludables.

Se encuentran presentes los concejales Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF) y las concejalas Yesica GARAY (PJ) y Analía ESCALANTE (FORJA).

Además, se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.

Se hace presente la Presidenta del Cuerpo Abg. Gabriela Muñiz Sicardi.

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria.

Seguidamente la Presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.

La Presidenta comenta que se comenzará con el asunto 23/2025.

La Presidenta solicita que se de lectura al proyecto de ordenanza.

Se encuentra presente el señor MARTINEZ Gabriel Alejandro, Presidente del Colegio de Martilleros.

MARTINEZ comenta que la idea de hacerse presente parte de la base de que los concejales entiendan las necesidades que tienen. Hace un recorrido histórico de la normativa que involucra a la actividad. Comenta que en el 2007 se crea la Ley Provincial 762 que entró en vigencia con la departamental del colegio. Manifiesta que tuvieron un tiempo para la conformación del colegio por demoras externas. Comenta que se dieron cuenta que al haber un marco de regularidad por lo cual nace la ley. Explica que la ley establece en su artículo 54 en su norma transitoria un plazo de seis meses, donde cada inmobiliaria debe tener un

corredor y un martillero, que en el año 1999 se resolvía con una ~~examen~~ de idoneidad lo que se profesionalizó en el año 2000 donde pasa de tratarse de una actividad comercial a una actividad profesional.-----

Explica que al charlarlo con el concejal ESPECHE en la ordenanza que están viendo se contempla un plazo de 120 días y se pone de manifiesto la necesidad de que todas las agencias tengan un profesional al frente. Expone que hay doctrina y jurisprudencia de cómo se trató el ejercicio de la profesión al momento de algún profesional incurrir en un error dañificando a algún vecino.-----

Siendo la hora 12:31 se presenta a la reunión el concejal OYARZÚN.-----

MARTINEZ entiende que se los compara con un farmacéutico por ejemplo, pero que eso es un error. Añade que muchas personas se están viendo afectadas y que no hay voluntad de quedarse con la cartera de nadie, sino que la voluntad es de manejarse en un ámbito de profesionalidad.-----

Agrega que hay muchas inmobiliarias que salen con locales en la calle y otras que no.- AVILA agradece la presentación y explica que no se harán preguntas.-----

Se presentan los señores Daniel GONZALEZ y Federico BREDEN ambos de la Cámara de Comercio.-----

GONZALEZ manifiesta que la actividad es comercial porque hay bienes y servicios involucrados y necesitan del control. Agrega que el colegio debe involucrar a todos los interesados. Comenta que el problema es de control porque no tienen profesionales que lo realicen. Asimismo comenta que hablando con la municipalidad eso se puede arreglar.-----

Siendo las 12:33 se hace presente el concejal PELLOLI.-----

Comenta que vienen en representación de las inmobiliarias que pertenecen a la Cámara y piden que se pueda llegar a un acuerdo a nivel general entre todas las inmobiliarias y los matriculados para no llegar a estas instancias de discusión, sin tener que derogar ordenanzas ni complicar mucho más las cosas y haciendo las cosas más sencillas procurando asimismo las buenas relaciones. Argumenta que esta situación viene dada por conflictos previos entre la Cámara y los matriculados.-----

BREDEN comenta que acostumbran mucho a formar consensos y espera que eso sea posible en este caso para que la actividad siga adelante, donde se necesitan más profesionales, pero también más controles.-----

Toma la palabra el señor Gabriel MATHIEU quien comenta que no está bien que se escuche sin contexto tratando de destruir trabajos que existen hace un buen tiempo, donde estas personas salieron a amedrentar al mercado, quienes están haciendo un daño a la

sociedad, viniendo a presentar una baja de una ordenanza para afectar el mercado con malicia. Solicita investigar con asesores letrados.-----

Explica que el Colegio llamó a todas las partes que intervienen.-----

Siendo la hora 12:41 se hace presente el concejal DE LA VEGA.-----

Toma la palabra la señora Belén MARTINEZ, titular de Aylen propiedades interesada en poner palabra sobre la derogación de la ordenanza hoy tratada. Explica que no es como dicen que la ley mata ordenanza, sino que la ordenanza vino a establecer un marco normativo. Ambas normativas tanto la ley como la ordenanza pueden coexistir. Explica que la Municipalidad es autónoma para determinar sus propias ordenanzas.-----

Agrega que derogar la norma vigente podría generar situaciones complejas.-----

Siendo las 12:44 se hace presente la secretaria administrativa Noelia BUTT.-----

MARTINEZ comenta que el marco normativo de la ley inmobiliaria está amparado por un decreto/ley que viene de la dictadura, donde las cosas han evolucionado mucho en los últimos años. Comenta que el Gobierno Nacional ha anunciado la desregulación del mercado inmobiliario que elimina la presentación de la matrícula de martillero para poder operar entre otras cosas. Esto sumado a la situación local si se avanzara con la derogación crearía un vacío legal.-----

Agrega que no hay una representatividad por parte del colegio de martilleros y que hay una falta en la búsqueda de consensos, porque el proyecto nunca se discutió. Considera que si lo que se busca es mejorar el mercado el debate de este proyecto debería haber sido previo y no en esta instancia.-----

MARTINEZ considera que el camino no está en la derogación de la Ordenanza.-----

La vecina Belen Martinez hace entrega al personal del Concejo de un escrito que estará adjunto al acta de esta reunión.-----

Se presenta el señor Jorge GUICHON y la señora Ana GAMARRA, martillera, titulares de la franquicia Remax.-----

GUICHON comenta que hace dos años abrieron el local, donde hoy ya son 24 personas tratando de aportar al mercado dentro del marco de la ley, que cuando se enteraron del proyecto de derogación saltaron las alarmas ya que los encargados de habilitarlos sería el Colegio de Martilleros, donde GAMARRA y otras martilleras han pasado malos ratos con esa institución. Considera que no se debe derogar la ordenanza y que si hay que charlar algo acerca de la profesión sería bueno ya que nadie se ha sentado con ellos a charlar al respecto previamente.-----

Se presenta el señor Sergio ARROQUY Martillero y Corredor Público, quien agradece el espacio y manifiesta que el tema es sencillo y una cuestión de normativa. Explica que las

ordenanzas están por debajo de las leyes provinciales y la ley es superior siendo inconstitucional la ordenanza, por lo cual considera que acá lo que hay que hacer es ajustarse a las normativas. La ley que rige no es una ley de la dictadura, como dijeron, sino la ley 25028, explica. Agrega que la ley que rige la actividad en la provincia es la 762 y la ley vino a regularizar la actividad.-----

AVILA explica que este Asunto pasa a la sesión donde un concejal puede pedir el giro del asunto a alguna comisión o ver si se acepta o se rechaza.-----

Por secretaría se da lectura al Asunto 1390/2024.-----

Por el asunto 1390/2024 se encuentra presente el vecino Cristián PETRACCHI.-----

Toma la palabra el señor PETRACCHI director de Desarrollo Institucional de la Municipalidad quien comenta que en el Artículo 4º, falta el inciso 5, del proyecto original. Solicita que se revea la falta del mismo.-----

Se deja constancia que por un error involuntario del área se solicita que se incorpore al proyecto de ordenanza presentado como asunto 1390/2024 el inciso 5), al artículo 4º el que queda redactado de la siguiente manera: "5) La sanción de las reglamentaciones que le corresponde dictar como Autoridad de Aplicación".-----

Por el asunto 811/2024 se encuentra presente el vecino MARIANO LEGUIZAMON .----

LEGUIZAMON manifiesta que les parece bien el espacio de concientización y les parece importante que se tome esto y que se incluya también lo que tiene que ver con el ámbito inmobiliario.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 811/2024.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 190/2025.-----

Por el asunto 190/2025 no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 1347/2024.-----

Por el asunto 1347/2024 no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 191/2025.-----

Por el asunto 191/2024 no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 1009/2024.-----

Siendo las 13:34 se retira la concejala Laura AVILA.-----

Toma la presidencia de la reunión la Concejala ESCALANTE.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 1009/2024.-----

Por el asunto 1009/2024 se encuentra presente la señora Noelia BUTT.-----

Toma la palabra Noelia BUTT expresa que este asunto puede estar vinculado con el Asunto 191/2025.-----

Agrega que al pasar a sesión no tiene tanto trabajo de los actores involucrados y ella como empleada del Concejo Deliberante, desea plantear su inquietud.-----

Explica que está involucrada como personal en la implementación de lo que se vaya a aprobar ha decidido dejar de manifiesto que se encuentran con una ordenanza con algo similar a lo que propone el asunto 1009, por lo cual se tomaron medidas tendientes a la modernización. Consulta qué es lo que pretenden los concejales aprobando la norma que se trata hoy?-----

BUTT Comenta que actualmente hay una capacitación que se suscita a raíz de los hechos acontecidos durante la pandemia, con lo cual surge el Decreto PCD 41/2020, a partir de lo cual se fueron implementando procesos, donde hoy se está implementando el expediente electrónico, con lo cual hoy es la segunda capacitación y habrá una tercera.-----

BUTT comenta que se está trabajando la compra de los token para la implementación de la firma digital. A raíz de lo expuesto solicita precisión de qué es lo que quiere ver en la práctica con estas modificaciones, más entendiendo el proceso de modernización ya en vigor y para saber qué se hace con lo que ya se ha implementado. Entiende que el asunto 191/2024 está más relacionado a la parte de seguridad, aunque reconoce que también hay otros aspectos como cuándo aplicar la firma electrónica, por lo cual considera que hay modificaciones que ya están en marcha.-----

En relación a la cuestión legislativa, comenta que el proceso de despapelización comenzó en 2009/2010, donde el sistema legislativo que se ve hoy, aunque perfectible, lo elaboró el propio personal del Concejo Deliberante y no se contrató a una empresa externa. Asimismo, informa que en cuanto al circuito legislativo hubo un gran avance, donde sí hay que implementar la firma electrónica y habrá que complementarlo con lo planteado sobre seguridad jurídica. Agrega que lo que no se quiere es que al momento de cumplir con la normativa se choque con lo ya se ha hecho o llegar a encontrarse con la incertidumbre de no saber qué hacer más teniendo en cuenta que la implementación de todas las medidas planteadas estarán a cargo del propio personal del Concejo y donde la idea es optimizar los recursos y el trabajo del personal hablando un mismo idioma.-----

Siendo la hora 13:47 retoma la presidencia de la comisión la concejala AVILA.-----

BUTT entiende que esto es facultad de los concejales, pero ante la posibilidad de presentarse como vecinos se solicita que este asunto se pueda seguir analizando en comisión.-----

La presidenta agradece la participación.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 1174/2024.-----

Por el asunto 1174/2024 no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 107/2025.-----

Por el asunto 107/2025 no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 834/2024.-----

Siendo la hora 13:54 se retira el concejal OYARZÚN.-----

Por el asunto 834/2024 no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 138/2024.-----

Por el asunto 138/2023 se encuentran presentes los vecinos Jorge MORON, Maria Elena CAIRE.-----

Toma la palabra el vecino Jorge MORON, propietario de la inmobiliaria Aoniken. Considera que el proyecto es inviable. Destaca un antecedente del concejal Bocchicchio sobre un registro obligatorio, el cual creaba determinadas condiciones, donde se observaba mucho el intervencionismo.-----

Comenta que el cincuenta por ciento (50%) de los alquileres estan en negro.-----

Explica que si bien esto está creado para ayudar en realidad no soluciona nada, considerándolo híbrido y confuso, donde la Municipalidad crea registros para un trabajo posterior, pero así como está no significa un beneficio. Explica que el contrato hoy es de común acuerdo entre las partes lo que significó un beneficio para todos y ante la situación se volvió a la charla entre partes que se hacía hace tiempo, donde el mercado se fue autorregulando en tanto hay un diálogo. Considera que se crea mucha más oferta y el cliente tiene para elegir y pelear los precios entre las ofertas de las diferentes inmobiliarias. Comenta que la situación hoy obliga a negociar con el inquilino a más de considerar cierto que la situación está difícil en cuanto a lo económico, donde todo se autorregula al quedar lugares sin alquilar porque la gente no llega a pagar.-----

Siendo las 14:10 se retira la concejala ESCALANTE.-----

MORON considera que la única salida para resolver esta situación es la construcción de viviendas. Considera que crear "algo" para que después el Ejecutivo vea que hace no sirve. Asimismo, considera que la gente no se va a registrar con vistas a quedar anotado y por el temor de verse perjudicados posteriormente. Agrega que se va a especular con los beneficios que se le den por parte del municipio.-----

Finalmente, manifiesta que se enteraron muy sobre la hora de este proyecto y que podría haberse preparado mejor contado con más tiempo.-----

Toma la palabra la señora CAIRE Maria, de la agrupación Que Nos Escuchen, un grupo importante de inquilinos, quien agradece que se ponga en tema los alquileres. Considera que los alquileres tienen aumentos impagables, situación que cree debería tener una consideración, en tanto aclara que no toda la gente trabaja con el turismo y hay gente

que realmente no sabe qué hacer. Explica que hoy no hay una ley que ampare al inquilino. Por otro lado, están todos los requisitos que se piden antes de acceder a un alquiler hoy los solicitantes no los cumplen, teniendo incluso que recurrir a créditos para acceder a un alquiler.-----

Respecto al libre comercio aparece esto de alquilar por tres meses donde no se tiene en cuenta la pertenencia de la persona, considerando que no importa así el inquilino.-----

Pone de relieve que hoy a una mujer sola con hijos no le dan a alquilar nada ya que se entiende que una mujer sola no podrá pagar el costo mensual del alquiler. Donde se piden garantes que ganen el triple del alquiler y son todas trabas anulando de esa manera al inquilino, por lo cual pregunta para quien se trabaja si para los empresarios o para el inquilino. Considera que hay cosas que se tienen que plantear y no se trata solo de hacerle la contra al oficialismo, donde hay que rever las condiciones de los alquileres que se ofrecen, como por ejemplo un lugar de dos habitaciones, pero que no aceptan niños. Manifiesta que hoy en día a la hora de alquilar un lugar te preguntan todo.-----

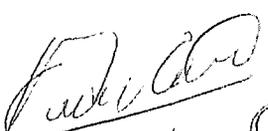
Toma la palabra MORON y agrega que no está de acuerdo con lo planteado por la vecina, respecto de los monto ni las restricciones que se expuso, continúa diciendo que los daños siempre lo asumen los propietarios.-----

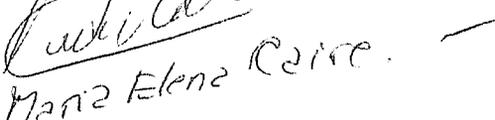
Toma la palabra el señor Mariano LEGUIZAMON Presidente del Tribunal de Disciplina del Colegio de Martilleros quien considera que el registro es viable. Agrega que podrían articularse actividades y defensas entre los contratos de alquileres, es decir, entre locadores y locatarios. Ya que los locadores muchas veces quedan desprotegidos.-----

La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 28 de abril del corriente hasta a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo las 14:48 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.

  
Mariano Leguizamón

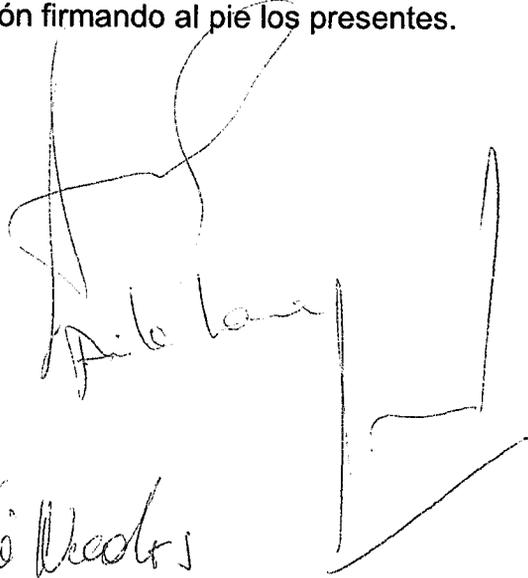
  
Fabiana Campos  
Fabiana Elizabeth Campos  
Legislación

  
María Elena Carré

  
Esteban Urdapilleta

  
Carlos Toussaint

  
Pablo Urdapilleta



**ES COPIA FID.**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 20 de Abril de 2025

A los señores Concejales  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en carácter de representantes de diversas inmobiliarias con amplia trayectoria en el mercado local, a fin de manifestar nuestra más firme oposición al proyecto de derogación de la Ordenanza Municipal N° 1874, impulsado por el Colegio Profesional de Martilleros, Tasadores y/o Corredores de la Provincia de Tierra del Fuego.

En primer término, entendemos que la ordenanza vigente establece un marco equilibrado y razonable, al requerir la participación de un profesional matriculado como condición para la habilitación de empresas que se dediquen a negocios inmobiliarios. Esta disposición, lejos de restringir derechos, fortalece la legalidad, la seguridad jurídica y la calidad del servicio al consumidor, sin afectar la pluralidad ni el derecho al ejercicio profesional.

Por el contrario, la petición impulsada por el Colegio mencionado persigue, bajo argumentos que consideramos falaces, la instauración de un monopolio sectorial, al buscar restringir la participación en el mercado inmobiliario y elevar arbitrariamente las barreras de ingreso. Esta concentración afectaría negativamente la competencia, encarecería los servicios para la comunidad y provocaría el cierre de numerosas empresas debidamente habilitadas, con consecuencias sociales y económicas graves.

Asimismo, resulta inadmisibles que se invoque una supuesta incompatibilidad entre la Ordenanza N° 1874 y la Ley Provincial N° 762, cuando de la lectura de ambas normas se desprende con claridad su plena compatibilidad. La ley exige la participación de un profesional matriculado, lo que la ordenanza local también contempla, sin vulnerar en modo alguno su espíritu ni su letra.

Cabe agregar que el accionar del mencionado Colegio ha estado precedido de prácticas judicialmente cuestionadas, tal como se desprende del expediente N° 4267/21 del Superior Tribunal de Justicia, en el que se le denegó su capacidad de actuación por carecer de autoridades conformadas legalmente.

De prosperar esta iniciativa, se vulnerarían principios constitucionales fundamentales como el derecho al trabajo, a la libre iniciativa privada y a la legalidad. Además, se afectaría la seguridad jurídica de múltiples contratos actualmente vigentes y se pondrían en riesgo derechos adquiridos legítimamente por las empresas del rubro.

# ES COPIA FIEL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Por todo lo expuesto, solicitamos a este Honorable Concejo rechazar la iniciativa de derogación de la Ordenanza 1874, preservando así un marco normativo justo, plural, competitivo y en beneficio de toda la comunidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con nuestra más distinguida consideración.

*Francisco Guillu*  
Belén Martínez  
27-27056429-7  
*Belén Martínez*

*Ana María Gamero*  
Martillero, Corredor P. Ushuaia  
y Corredor Inmobiliario  
CPMTC, TDF N° 61/2023

*José M. Acosta*

*Nicolás Ponce*

*Ricardo Canila*

*Roberto Mosquera*

*Adrián Imorra*

*Nora Beatriz Ponce*  
27-14328179-0  
HAYEN PROPIEDADES

**INNOVAR**  
PROPIEDADES  
Mauricio Girardi

ROBERTO MOSQUERA  
Martillero  
Mat. 0020

## **INFORME JURÍDICO – REFUTACIÓN A LOS FUNDAMENTOS DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 1874**

---

### **FUNDAMENTOS INVOCADOS PARA LA DEROGACIÓN Y SU REFUTACIÓN**

---

#### **1. Obsolescencia de la Ordenanza**

*Se sostiene que la Ordenanza 1874 fue útil en 1997 pero resulta tácitamente derogada por la Ley Provincial 762, ya que esta exige matriculación y prohíbe ejercer la profesión en sociedad con no matriculados.*

##### **Refutación:**

- **El artículo 7 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN)** establece que las leyes **no tienen efecto retroactivo**, salvo disposición expresa. No puede invocarse una "derogación tácita" sin una norma que lo indique formalmente.
- **El artículo 102 de la Ley Provincial 762** contradice esta afirmación, al **reconocer expresamente las habilitaciones municipales preexistentes**, y permitir su continuidad bajo ciertas condiciones:

**"Estarán exceptuados por única vez, los profesionales que posean y acrediten, a la sanción de la presente ley, oficina abierta al público con nombre de fantasía... Asimismo las inmobiliarias o agencias de bienes raíces que se encuentren debidamente habilitadas conforme a las disposiciones municipales vigentes, y que posean profesional matriculado..."**

**Este artículo respalda la validez de habilitaciones municipales previas y desmiente que la Ley 762 haya derogado de facto la Ordenanza 1874.**

---

#### **2. Preeminencia de la Ley Provincial 762**

*Se afirma que la ley provincial tiene jerarquía superior y desplaza a la ordenanza municipal por principio de jerarquía normativa.*

##### **Refutación:**

- **La autonomía municipal está consagrada en el art. 123 de la Constitución Nacional**, que habilita a los municipios a dictar normas propias en materias locales como la habilitación comercial.
  - **La actividad comercial y el ejercicio profesional son esferas diferentes**, que pueden ser reguladas por normas diferentes **sin que una derogue a la otra.**
- 

#### **3. Unificación normativa**

*Se señala la necesidad de evitar superposición de normas que regulan la misma materia.*

**Refutación:**

- No hay superposición sino **complementariedad**: la ordenanza regula **actividades comerciales** y la ley provincial regula el **ejercicio profesional**. La coexistencia de normas es legal y funcional.
  - La **jurisprudencia nacional reconoce esta posibilidad**, siempre que se respeten los límites competenciales.
- 

**4. Doble regulación y burocracia**

*Se argumenta que la coexistencia normativa genera burocracia y costos.*

**Refutación:**

- La doble regulación es habitual en los regímenes federales y **no constituye vicio jurídico** si cada norma actúa dentro de su ámbito.
  - **Eliminar una ordenanza por razones administrativas** sería contrario al principio de legalidad y a los derechos adquiridos.
- 

**5. Fortalecimiento del Colegio Profesional**

*Se indica que el Colegio debe ser el único órgano de control.*

- El fortalecimiento del Colegio **no puede realizarse en detrimento de la autonomía municipal** ni suplantando competencias locales.
  - La **libertad de asociación y el derecho a ejercer comercio** (arts. 14 y 14 bis de la CN) **no pueden ser limitados sin ley expresa ni motivo de interés público debidamente fundado.**
- 

**6. Seguridad jurídica**

*Se sostiene que dos normas crean inseguridad jurídica.*

**Refutación:**

- La **seguridad jurídica exige certeza normativa**, no unicidad. Lo que genera certeza es la clara delimitación de competencias, no la eliminación de normas válidas.
  - La **Ley 762 en su art. 102 refuerza la validez de las habilitaciones municipales preexistentes**, lo que disipa cualquier inseguridad normativa y respalda la vigencia de la Ordenanza 1874.
- 

**MARCO NORMATIVO APLICABLE**

- **Art. 7 CCyCN:** principio de irretroactividad y protección de derechos adquiridos.
- **Art. 102 Ley 762:** reconocimiento expreso de habilitaciones municipales previas.
- **Art. 14, 14 bis, 19, 28 y 123 CN:** libertad de comercio, asociación y autonomía municipal.

---

## CONCLUSIÓN

La derogación de la Ordenanza 1874, en los términos propuestos, **carece de justificación jurídica suficiente**. La Ley Provincial 762 no la deroga ni expresa ni tácitamente, sino que **la reconoce en su artículo 102**, en tanto admite la continuidad de habilitaciones comerciales previas conforme a normas municipales vigentes.

Por tanto, **la derogación atentaría contra el principio de legalidad, la irretroactividad de la ley, los derechos adquiridos y la autonomía municipal.**